



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Abril de 2021

Visto el Memorando N° 153-2021-DG/HCH;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establece las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

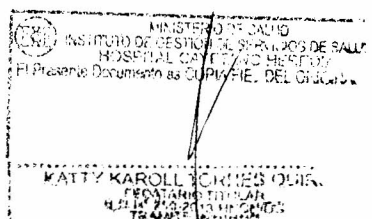
Que, según el documento de visto, el Director General (e) del Hospital Cayetano Heredia solicita la expedición del acto administrativo necesario para la asignación funcional como Director del Hospital Modular Cayetano Heredia, cargo que se encuentra desempeñando el M.C. Manuel Alberto DIAZ DE LOS SANTOS, en el marco de la declaratoria de alerta epidemiológica del COVID-19, con la oferta de servicios mediante el Plan de Contingencia en Salud y en concordancia con la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN;

Que, con Decreto Supremo N° 010-2020-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 11-2020-SA, se aprueba el "Plan de Acción - Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú"; y la relación de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de emergencia Sanitaria COVID 19", correspondiente al Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y al Seguro Social de Salud - EsSalud;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio de Asignación de Funciones al M.C. Manuel Alberto DIAZ DE LOS SANTOS, Médico I - Nivel 1°, como Director del Hospital Modular Cayetano Heredia;

De conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17° del D.S. 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 015 y 1114-2020/MINSA; y

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad de Procesos Técnicos del Hospital "Cayetano Heredia";

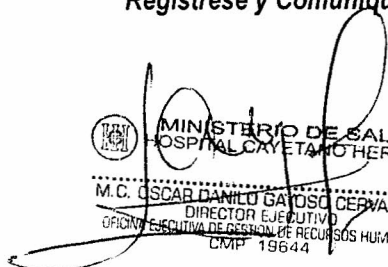


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funcionalmente con efectividad del 01 de julio de 2020, como Director del Hospital Modular Cayetano Heredia – Hospital “Cayetano Heredia” – Ministerio de Salud, al M.C. Manuel Alberto DIAZ DE LOS SANTOS, Médico I – Nivel 2° - Código de Plaza 067262, identificado con D.N.I. 17447330 – C.M.P. 37902 y R.N.E. 020910 (Medicina Interna).***

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital “Cayetano Heredia”: www.hospitalcayetano.gob.pe. ***

Regístrese y Comuníquese:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M.C. OSCAR DANILLO GATO CERVERANTES
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C.M.P. 19644

ODGC/MELCH/MTR/EZ.A
123/10-03-2021